

FECHA: 01/03/2019

EXPEDIENTE Nº: 10432/2018

ID TÍTULO: 2503941

**EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE
VERIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Física por la Universidad Europea de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Europea de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Europea de Madrid
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Escuela de Arquitectura• Ingeniería y Diseño. Campus Villaviciosa y Alcobendas
Rama de Conocimiento	Ciencias

La Fundación para el Conocimiento MADRI+D, conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dichas Comisiones de evaluación, de forma colegiada, han valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe a la Universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas, en su caso. Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, las Comisiones de Evaluación, en nueva sesión, emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de INFORME FAVORABLE.

RECOMENDACIONES DE ESPECIAL SEGUIMIENTO

CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

En la Materia 6- Física Cuántica, se ha asignado a la Actividad Formativa 04 Evaluación una presencialidad de solo el 40%, lo que se debe revisar pues no se sabe si es un error o si es lo correcto en base a los contenidos

de esta materia.

Se debe reforzar la política de convenios con las 13 universidades europeas que han sido identificadas como objetivos de colaboración pero convendría indicar las fortalezas de las mismas en relación con las dos menciones (Electrónica y Materiales) en las que la debilidad de los referentes internacionales ha sido puesta de manifiesto en un apartado anterior. Se recomienda un seguimiento de la firma de los convenios que garanticen esta movilidad necesaria para el éxito del grado.

CRITERIO 6: PERSONAL ACADÉMICO

El tema de sexenios se considera insuficiente (solo hay un profesor con 3 sexenios) y 11 con un sexenio, en un total de 47 profesores. Se recomienda hacer un esfuerzo por potenciar la investigación del profesorado que redundaría en una mejora de los sexenios del mismo.

El perfil investigador en el ámbito de las matemáticas de los profesores 23, 29, 32, 36, 41 43 y 44 es bajo aunque se alega como experiencia investigadora la de desarrollo competencial (sic). Una situación de falta de equilibrio entre experiencia investigadora ad hoc con las enseñanzas a impartir se refleja también en los profesores 17, 19, 21, 42.

Se recomienda incorporar profesorado que potencie estos perfiles.

CRITERIO 7: RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Es muy conveniente la incorporación de nuevas empresas en el ámbito de los Materiales que complementen los recursos para adquirir las competencias de las correspondientes especialidades.

Madrid, a 01/03/2019:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad